



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 NOV 2016	
Recibido. 16.48	Hs.
Exp. N° 32386	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del área de gobierno correspondiente, informe:

- 1) Si se ha procedido efectivamente a la rescisión o resolución del contrato de concesión que mantenía el Estado Provincial con la UTE ARSSA respecto de la Autopista Provincial Brigadier General Estanislao López, tal como surge de informaciones periodísticas conocidas durante la semana pasada.
- 2) En caso de que la respuesta fuese afirmativa, en qué condiciones se ha realizado la rescisión o resolución y cuáles son las obligaciones que deberá cumplir cada una de las partes. Solicitamos asimismo, la documentación relacionada con el acto de rescisión mencionado.
- 3) Cómo se desarrollará el proceso de transición desde la rescisión o resolución, en caso de que efectivamente se haya producido, hasta la asunción por parte de los nuevos responsables.
- 4)Cuál será el mecanismo que se utilizará para determinar al nuevo prestador de servicios y explotación del corredor vial. En caso de insistirse con la licitación para la concesión a privados, cuáles prestaciones estarán a cargo del concesionario y cuáles a cargo del Estado Provincial y qué recaudos tomará este último para asegurar el cumplimiento de las obligaciones por parte del eventual concesionario.

CLAUDIO FABIAN PALO OLIVERA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hemos insistido en la necesidad de reformular el sistema



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


de concesiones a privados de la Autopista Provincial Brigadier López porque entendemos que el mismo se halla agotado y ha demostrado su falta de eficacia. Por ello presentamos un proyecto de Ley que se encuentra a disposición de esta Cámara, proponiendo la creación de una SAPEM para la administración integral y explotación del corredor vial.

Sin perjuicio de ello, y ante la información periodística que ha trascendido en los últimos días, es necesario que esta Cámara de Diputados tenga acceso a la documentación oficial y a toda la información respectiva con la rescisión referida.

Entendemos que este pedido guarda relación con el control político de la transparencia y la legalidad que debe ejercer este órgano legislativo sobre los actos de gobierno, a los fines de coadyuvar a la protección de los intereses de todos los santafesinos.

Por todo ello, solicitamos la aprobación del presente

Proyecto.-



CLAUDIO FABIAN PALO OLIVERI
Diputado Provincial